

Pacto Fiscal: ministro Marcel se reúne con CPC y plantea 36 medidas para aumentar el crecimiento, inversión y productividad

- *Las iniciativas presentadas hoy están agrupadas en cinco ejes: inversión, productividad y capital humano, transformación productiva, reducción de la informalidad e incentivos a la formalización.*
- *La autoridad señaló que "el crecimiento es importante porque genera empleos, bienestar para la persona e ingresos fiscales. Y, por lo tanto, son dos dimensiones que podemos tratar y compatibilizar".*
- *Decidieron efectuar dos reuniones más para abordar los temas de modernización del Estado y de elusión y evasión tributaria.*

Santiago, 05 de julio de 2023.- Pasada las 09:00 horas de hoy, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, acompañado de la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, y el embajador de Chile ante la OCDE, Francisco Saffie, recibieron a representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) en el marco de las conversaciones sobre el Pacto Fiscal. En la reunión que se extendió por más de dos horas, la autoridad presentó 36 medidas para aumentar el crecimiento, la inversión y la productividad en el país con miras a intercambiar ideas.

El gremio estuvo representado por su presidente, Ricardo Mewes; la vicepresidenta, Susana Jiménez; el gerente general, Fernando Alvear; y los presidentes de la Sofofa, Rosario Navarro; de la Sociedad Nacional de Agricultura, Antonio Walker; de la Cámara Chilena de la Construcción, Juan Armando Vicuña; de la Sociedad Nacional de Minería, Jorge Riesco; y de la Cámara Nacional de Comercio, José Pakomio; además del gerente de Estudios de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Matías Bernier.

El ministro Marcel calificó como positiva la reunión. Concordaron como formato de trabajo sostener dos encuentros más que se desarrollarán en las próximas semanas donde el Ministerio de Hacienda y la CPC abordarán los temas de modernización del Estado y de elusión y evasión tributaria. "La Confederación de la Producción y del Comercio manifestó su disposición a trabajar en temas ligados a crecimiento, a reforma del Estado, a reducir la reducción de la evasión y en eso vamos a estar trabajando con ellos. Eso no quiere decir que el tema tributario desaparezca, lo vamos a seguir trabajando con otras contrapartes, va a formar parte de nuestra propuesta, pero nos parece que tenemos temas suficientes con los cuales trabajar y una disposición suficientemente positiva como para poder avanzar como lo hemos hecho hoy", agregó.

La autoridad reiteró que el Pacto Fiscal incluye el tema tributario, pero también tiene como pilar importante el desarrollo económico del país. "El tema del crecimiento que hemos discutido hoy tiene un impacto sobre el ingreso fiscal: una economía que crece más genera más ingresos fiscales. El crecimiento es importante porque genera empleos, bienestar para la persona e ingresos fiscales. Y, por lo tanto, son dos dimensiones que podemos tratar y compatibilizar", explicó Marcel.



Detalles de algunas medidas

Respecto a las medidas y objetivos presentados, el ministro Marcel comentó que se dividen en cinco temas: inversión, productividad y capital humano, transformación productiva, reducción de la informalidad e incentivos a la formalización. Acá algunas medidas por eje:

I. Medidas para impulsar la inversión

- Depreciación semi instantánea: régimen extraordinario transitorio, similar al implementado en la ley N° 21.210, donde el 50% del monto de las inversiones en activo fijo realizadas dentro del primer año asociados a nuevos proyectos de inversión, podrán ser depreciados de forma instantánea, y el 50% restante podrá quedar sujeto a depreciación acelerada.
- Fondo de créditos tributarios para inversiones con efecto multiplicador: vía postulación a un monto de crédito contra impuesto de primera categoría.
- Reforma estructural de los permisos para inversiones: Reforma al sistema de evaluación de impacto ambiental, absorbiendo permisos complementarios, optimizando procesos y fortaleciendo el análisis técnico. Reforma a permisos del Consejo de Monumentos Nacionales y concesiones marítimas.

II. Medidas para incrementar la productividad y aumentar el capital humano

- Tasa de desarrollo: implementar en el régimen general una tasa que promocióne la inversión productiva.
- Beneficios tributarios a la investigación y desarrollo privada: triplicar el monto de créditos a asignar por cada proyecto de I+D y establecer un incentivo permanente (actualmente vence en 2025).
- Ampliación de los programas de capacitación en competencias digitales: aumentar cobertura y actualizar diseño de programa de talento digital con apoyo BID, elevando cobertura a 50.000 personas.

III. Transformación Productiva: desarrollo de nuevas industrias

- Hidrógeno Verde: diez a doce proyectos en desarrollo al 2026 a través del Plan de Acción del Hidrógeno Verde, la facilidad financiera por US\$ 1.000 millones con organismos internacionales.
- Economía digital: Crecimiento de la economía digital triplica el crecimiento promedio de la economía al 2026 a través del aumento de inversión en ciencia y tecnología a 1% del PIB, la reinversión de rentas de la minería y el litio, inversión pública en conectividad en zonas excluidas.

IV. Reducción de la informalidad

- Exigir inicio de actividades: para proveedores de POS; importaciones sobre US\$3.000 y nominalización de boletas por altos montos.
- Delitos al transporte y almacenamiento. Se sancionará también a la persona que transporte o almacene productos que no hayan cumplido con sus obligaciones tributarias.



- Planes de fiscalización al comercio informal. Fortalece medidas preventivas y sancionatorias del SII.
- Mayor control fronterizo al contrabando. Fortalecer capacidad operativa e infraestructura de organismos de fiscalización del contrabando.

IV. Incentivos a la formalización

- Nueva ruta del emprendimiento: Se incorpora la figura del monotributo y se mejora el beneficio de IVA para nuevos emprendimientos.
- Monotributo: Consiste en que los nuevos emprendimientos y aquellos que se formalicen accedan a un sistema simplificado donde el pago de un monotributo sea sustitutivo de los demás impuestos por los dos primeros años de funcionamiento. Este régimen considera un especial acompañamiento de la DEDECON y el SII para la educación tributaria del contribuyente.
- Beneficio IVA: Se amplía el beneficio de IVA: por los primeros 12 meses la rebaja será de un 100%; por 6 meses de un 50%; y, los siguientes 6 meses de un 25%. A este beneficio podrán acceder todos los nuevos negocios y también aquellos que egresan del monotributo.

